

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23  
rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar  
y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FATIBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Por utilidad del comercio y por com-  
placer á nuestro colega, reproducimos de  
«El Eco del Comercio y de la Industria» el  
siguiente artículo:

### EL ANUARIO DEL COMERCIO y las preocupaciones.

La correspondencia que recibimos de  
nuestros agentes en las provincias, revela en  
algunos de ellos el decaimiento que en  
su animo produce la tibieza con que aco-  
gen el *Anuario* en ciertas localidades las  
clases llamadas á figurar en él, porque no  
tienen en cuenta que esa tibieza, bien pre-  
vista por nosotros, reconoce causas transi-  
torias y causas permanentes de desastrosa  
influencia en los negocios en general, y en  
el nuestro en particular; pero causas que  
se venen siempre que se tremola con sé la  
bandera de ia utilidad pública, en cuyos  
pliegues se lee «el que no siembra no coge»  
«el que no anuncia no vende»

¿Será necesario que citemos una á una  
esas causas?

Lo haremos en artículos sucesivos, limi-  
tándonos hoy á la mas culminante.

El primer escollo con que se tropieza  
aquí, es una prevencion infiltrada en nues-  
tro carácter contra todo lo que sea salir de  
las antiguas ruinas. Personas caracterizadas  
en el comercio, personas de claro raciocinio,  
de práctica en los negocios, incurren en las  
mayores vulgaridades al calificar ciertas me-  
joras, para nadie mas comprensibles por su  
carácter mercantil que para ellas mismas.  
Las verian tal vez con gusto planteadas, y  
en su máximo desarrollo, pero ¿Dios nos libre  
de que se presten á contribuir á ellas, aun  
cuando en su provecho redundan! Esa falta  
de espontaneidad, esa indolencia, esa espe-  
cie de repulsion que ahoga en gérmen las  
empresas mas útiles, que hace decaer la fe  
de los que las acometen, si no han contado  
con tal inconveniente al lanzarse á desarro-  
llar un pensamiento útil, toma diversas for-  
mas, y tan pronto se atrinchera en la escé-  
ptica fórmula «eso es mucho para mí,» como  
en la ridícula y pedantesca «yo quisiera mu-  
cho mas.»

Para los unos no puede ni debe salir-  
se de la oscuridad, aunque el mundo esté su-  
friendo una trasformacion completa en sus  
hábitos, costumbres, relaciones, medios de  
comunicacion, formas y campos de explota-  
cion: para ellos no hay carro, ni mensage-  
ria, ni diligencia, ni tren, ni electricidad:  
no hay mas que *recua* ó inaccion.

Otros pecan en el extremo contrario. Para  
ellos no hay periodo de ensayo, no hay in-  
fancia, niñez, ni adolescencia: el niño ha  
de nacer en estado de virilidad, ha de salir  
del vientre de la madre armado de punta  
en blanco, como la Minerva de los genti-  
les, en plena virilidad: limpio de toda man-  
cha, irreprochable como el Apolo de Berve-  
dere, que no hubiera llegado á ser la ad-  
miracion de los siglos, si antes no hubiera  
sido un pedresco informe.

Una y otra pretension significan una mis-  
ma cosa, reconocen un mismo error, que es  
el olvido de la índole de los negocios, el  
desconocimiento del asombroso poder del  
anuncio de las diversas formas de que ese  
anuncio se reviste, segun el fin á que cada  
anunciante aspira y la necesidad perentoria  
y efimera ó lenta y permanente que ha  
de satisfacer.

En esta prevision, con este convencimien-  
to, nosotros hemos hecho á nuestros agen-  
tes repetidas observaciones sobre la necesi-  
dad de combatir ese error, poniendo á la  
vista de las personas á quienes inviten la  
fabulosa prosperidad á que arriban todos  
los que saben utilizar la poderosa palanca  
de la publicidad. ¿Qué sería de las píldoras  
Holloway, de la carne Liebig, de la Reva-  
lenta Árabe, del aceite de bellotas, de los  
específicos mas útiles, de los establecimien-  
tos mas florecientes, si cada inventor, ó  
cada explotador, se hubiera encerrado en  
su concha, y hubiese aguardado a que el  
público se apercebiera de la excelencia del  
artículo que ofrecía y podía ofrecer el con-  
sumo? Las fabulosas cantidades que el anun-  
cio representa en tales casos, que son una  
prueba evidente de que han sido ganadas

por el anuncio mismo?

Tan evidente es este efecto producido por  
tal causa, que de él ha nacido el axioma «el  
que no anuncia no vende,» consecuencia  
legítima de este otro: «el que no siembra  
no coge.» Pasaron los tiempos en que se  
decía: «el mal paño en la arca se vende;»  
hoy es preciso estimular al comprador por  
mil medios, competir, sobresalir en la elec-  
cion de esos medios, y sobre todo resu-  
mir todos los datos en forma comparativa,  
como se exhiben los objetos en las expo-  
siciones públicas, en que el que llega á ob-  
tener premio descuella sobre los que han  
aspirado á él; pero los expositores sobre-  
salen entre los tímidos, ignorantes ó preo-  
cupados que ocultan de la vista de las gen-  
tes aquello mismo que, sometido al juicio y  
á la censura del público, acaso merecie-  
ra la suprema distincion.

Esto que es óbvio en el Japon, hay que  
predicarlo en España incesantemente, por-  
que nuestro carácter es apático en asuntos  
de interés, tanto como susceptible en asun-  
tos de honra. La honra y el interés marchan  
aquí de consuno, y si favoreces al interés  
privado el descubrimiento de la aptitud de  
cada uno, interesa tambien á la honra na-  
cional figurar dignamente entre los pueblos  
civilizados, haciendo una brillante exposi-  
cion de productos y productos en el *Anua-  
rio del Comercio, de la Industria y de las Pro-  
fesiones*.

No olviden nuestros señores agentes que,  
predicadas y difundidas estas máximas con  
perseverancia y en la forma mas adecuada á  
la índole, necesidades y ocupacion de cada  
industrial, es imposible no llegar á obtener  
gran éxito. Son verdades tan patentes, son  
beneficios tan demostrables, que no pueden  
compararse con nada sino con la insignifi-  
cancia del sacrificio.

Imposible es efectivamente que niegue  
una *peseta* al *Anuario* el que se detenga á  
ver lo que el *Anuario* es, lo que el *Anuario*  
significa, va se considere el beneficio *perso-  
nal inmediato* de que cada cual se exhiba en  
términos de ser conocido en todo el mundo  
por lo que tenga, sepa, haga ó venda, ó ya  
la ventaja *general, mediata é individual* de  
contribuir á que pueda sostenerse y me-  
jorarse incesantemente una publicacion que  
tiene tantos y tan diversos caracteres, tan-  
tas y tan variadas aplicaciones.

Porque el *Anuario* es como se dice en los  
prospectos:

1.º Una *estadística* que pone de mani-  
fiesto las fuerzas productoras del país, la  
actividad, los recursos de cada pueblo, y  
las observa y sigue paso á paso en su in-  
cesante movilidad.

2.º Un *padron* en que cada cual se ins-  
cribe por lo que *vende*, por lo que *sabe*,  
por lo que *hace* ó por lo que *tiene*.

3.º Un *guia* siempre dispuesto á indi-  
car el medio seguro de establecer relacio-  
nes verbales ó por escrito con las personas  
con quienes convenga.

4.º Un *mercado* continuo, una *exposi-  
cion permanente*, en que cada productor,  
vendedor ó profesor da cuenta de lo que  
pueda ofrecer al público, recomendándose  
ó recomendándolo por el mérito, novedad  
ó gusto que le distinga.

5.º Un *libro de consulta*, pronto siempre  
á responder al que le interroge acerca de  
las localidades ó personas que puedan sumi-  
nistrarle los objetos ó servicios que necesi-  
te, los puntos en que abundan ó en que es-  
casean determinados establecimientos, etc.

6.º Un *barómetro*, un medio de graduar  
la *consideracion ó crédito* que cada individuo  
merezca, por el conocimiento de la profesio-  
n á que se dedica y de las circunstancias  
que en ella le distinguen desus semejan-  
tes, y por la estimacion que á sí mismo se  
de *al inscribirse en el anuario*.

7.º Y, por fin, un *catálogo metódico*, or-  
denado y sistemático de anuncios perma-  
nentes é ingeniosamente combinados para  
facilitar venta ó atraer clientela, para ensal-  
zar lo digno de ensalzarse.

Por esta ligera exposicion se comprende  
cuál útil es, cuánta variedad de servicios  
presta—con bien exiguos sacrificios por  
cierto—y cuánta atencion merece el *Anua-  
rio general del Comercio, de la Industria y  
de las Profesiones*.

Al comprador le marca dónde y quién

vende lo que le conviene adquirir, y entre  
varios puntos ó vendedores, quien merece  
la preferencia por la calidad, por el precio  
ó por la forma de lo que desee.

Al fabricante le ofrece el medio de dar  
á conocer sus manufacturas, los premios ó  
distinciones que hayan merecido, las cir-  
cunstancias que las recomienden, y al pro-  
pio tiempo le suministra datos seguros para  
hacer invitaciones personales á aquellos  
que hayan de vender al detall lo que él  
fabrica.

Al vendedor le proporciona ocasion de  
dar á conocer al público su surtido, la ca-  
lidad ó procedencia, forma ó circunstancias  
recomendables de las mercancías objeto de  
su comercio, y á la vez la de ser conocido  
como tal vendedor por parte de los fabri-  
cantes, almacenistas, negociantes ó comi-  
sionistas del país y del extranjero, para  
que cada uno pueda ofrecerle ventajas,  
surtidos, etc.

Al cliente le dice qué médicos, qué abo-  
gados, qué notarios, qué profesores de cien-  
cias ó de idiomas, qué establecimientos de  
enseñanza hayen en la localidad que le inte-  
rese, y, entre varios, quién goza mas nom-  
bradía, quién puede prestarle mejor ó mas  
económicamente los servicios que desee.

A las familias, al público todo, les guia,  
como por la mano, á los establecimientos  
en que se haga, se venda ó se halle, ó á los  
individuos que tengan lo que aquellas bus-  
quen, y les pone tambien en aptitud de  
elegir lo mas cerca, lo mejor ó lo mas bara-  
to.

No hay, en suma, clase alguna ni indi-  
viduo para quien el *Anuario* no tenga dia-  
rias y múltiples aplicaciones provechosas;  
porque el que no tiene que *vender*, tiene  
que *comprar*, y el que no tiene cosas ó ser-  
vicios que *ofrecer* al público, tiene servicios  
ó cosas que *reclamar* de otros.

Todo se obtiene por el anuncio, que  
viene á ser la clasificacion de las per-  
sonas por ocupacion y domicilio; la de las  
mercancías por sus nombres, y por los de  
los fabricantes, almacenistas y vendedores;  
la de los establecimientos por su situacion  
y circunstancias peculiares y relativas.

«La Paz» de Valencia copia lo que sigue  
de «El Tribuno», periódico de aquella lo-  
calidad:

«La Paz» primero y «Los Dos Reinos»  
después, que viene á ser lo mismo, han  
reproducido un largo suelto de LA PAZ DE  
MURCIA, en el que, y obediendo á mó-  
viles que nosotros no ignoramos, se quie-  
ren inferir ofensas á D. Ezequiel Espin,  
nombrado últimamente para reemplazar á  
nuestro amigo el Sr. Peiró, como oficial  
del gobierno civil de esta provincia. Entre  
las especies que en dicho suelto se vierten,  
no hay una que sea cierta, y esta falta de  
exactitud se comete á sabiendas. Dícese  
que el Sr. Espin fué censor de imprenta; el  
colega murciano sabe que en la época á que  
se refiere se remita un ejemplar de los pe-  
riódicos al juez, otro al promotor fiscal  
que hacia veces de fiscal de imprenta,  
donde no existia este funcionario espe-  
cial, y un tercer ejemplar al gobierno  
civil; los gobernadores solian dar la comi-  
sion de examinar por ellos, los escritos al ofi-  
cial de guardia, y como todos turnaban en  
las guardias, á todos les tocaba desempe-  
ñar las funciones de censor; como desem-  
peñaba este cargo la persona á quien alude  
el periódico murciano, lo sabe bien su di-  
rector, que parece tiene mala memoria para  
agradecer favores.

En cuanto á lo demás, el Sr. Espin pro-  
fesa ideas liberales, pero no se ha signifi-  
cado en ningun partido; como empleado,  
ha sabido cumplir con su deber, y servido  
bajo distintos ministerios, cual todos los que  
no han hecho nunca política. Fué declarado  
cesante por Gonzalez Bravo. Su reposicion en  
un destino análogo al que desempeñaba  
hasta hace poco tiempo, no ha sido mas  
que una reparacion, un acto de justicia,  
que ha dado ocasion mas al Sr. Espin para  
demostrar su delicadeza, oponiéndose á  
tomar posesion del destino del Sr. Peiró,  
hasta que este le hizo saber que no retira-  
ria su dimision.»

A esto añade «La Paz» de Valencia lo

que sigue:

«El anterior suelto, que insertamos con  
el fin de que nuestro apreciable colega LA  
PAZ DE MURCIA pueda contestar debidamente  
al periódico defensor del Sr. Espin, espe-  
ramos dará lugar á que se aclare la retice-  
cia dirigida al primero, á cuyo director se  
le supone *mala memoria para agradecer fa-  
vores*.

Por nuestra parte, hemos sido justos al  
comentar la noticia del diario de Murcia, y  
estamos dispuestos á probar que los cim-  
brios son precisamente los políticos ingra-  
tos, empezando por el Sr. Rivero.»

Después sigue el diario valenciano con-  
testando á sus colegas, y como no es de in-  
terés para nuestros lectores lo suprimimos  
para dar alguna contestacion por nuestra  
parte.

Cuando el día 7 publicamos el suelto que  
tan revueltos trae á nuestros colegas de Va-  
lencia, estaba muy lejos de nosotros tal re-  
sultado, mayormente cuando solo tratábamos  
de hacer ver una de las muchas contradic-  
ciones, que á nuestro juicio notamos en la  
situacion actual, y juzgábamos esta una de  
ellas porque siempre hemos considera-  
do los distintos cargos del gobierno civil,  
mas políticos que administrativos, pues esto  
último donde se encuentran en las seccio-  
nes de Fomento y en las oficinas de Hacie-  
nda; al juzgarlos políticos, claramente se  
desprende que no es oportuno que unas  
mismas personas sirvan para dos situacio-  
nes tan contrarias como la actual y aquella  
que reemplazó, por mas que esas personas  
estén adornadas de las mejores dotes. Nos  
fundábamos tambien para creer al Sr. Espin  
identificado con aquella situacion al verle  
desempeñar uno de esos destinos, y dentro  
de la misma oficina los negociados que tenia  
á su cargo, que proban era persona de  
confianza para sus gefes, lo cual en parte  
no dejaba de serle un honor. Por último,  
nuestro fin único fué juzgar al hombre pú-  
blico y mucho mas al ministro del ramo.

Hecha esta aclaracion diremos dos pala-  
bras al «Tribuno.»

El colega al ocuparse de nosotros, con  
quien no tiene ni aun las relaciones del  
cambio, lo hace de una manera poco cor-  
tés, pues empieza por decirnos que mentis-  
mos y á sabiendas. Para probarlo niega  
que el Sr. Espin fuere censor de imprenta,  
y quién le ha dicho que no lo fuere en el  
gobierno civil? «El Tribuno» como no recibe  
nuestra visita ha tenido malos informes.

Nos recuerda el colega la obligacion que  
habia en aquella situacion de enviar ejem-  
plares al juez, al fiscal y al gobierno civil,  
como si nosotros no lo supiéramos ó lo hu-  
biésemos negado, y añade que los gober-  
nadores solian dar la comision al oficial de  
guardia; pues vea «El Tribuno» como eso  
solian no tiene aplicacion en este caso,  
porque el Sr. Espin fué el que tuvo por  
largo tiempo la exclusiva de esa comision,  
tanto que mas de una vez revió el núme-  
ro en su casa ó en el teatro.

Añade «El Tribuno» que sabemos como  
desempeñaba ese cargo la persona aludida  
y que parece que tenemos mala memoria  
para agradecer favores. Concederemos, si  
asi lo quiere «El Tribuno» que lo desem-  
peñara con el mayor disgusto, pero lo cierto  
es que con él no se nos evitaban los mu-  
chos perjuicios que se nos irrogaban con  
supresiones que el promotor fiscal conside-  
raba inocentes cuanto por sí no las hacia.  
Pudiera ser tambien que el motivo no fuera  
otro que el del mucho celo por cumplir, lo  
mejor posible con el encargo que se le tenia  
conferido. En cuanto á los favores, para que  
vea no los olvidamos, consistieron en reci-  
bir fuera de la oficina el ejemplar del go-  
bierno, lo cual fué por la misma razon de  
ser una misma persona la que tenia siempre  
el cargo y no el oficial de guardia. (Mucho  
después de encargarse del mando el Sr. Qui-  
ñones, aunque por corto tiempo, se estableció  
asi la censura). Favor se llamaba entonces  
al censurar el diario por la noche, en vez  
de verificarlo por la madrugada *dos horas*  
antes de la publicacion. Esto en vez de fa-  
vor era de conveniencia ó favor mútuo.

Dice «El Tribuno» que obedecemos á  
móviles que no ignora, y sabe mas que nos-  
otros que no los conocemos.



# PARTE OFICIAL

## REGENCIA DEL REINO.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### LEY PROVISIONAL

**SOBRE REFORMAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PLANTEAR EL RECURSO DE CASACION EN LOS JUICIOS CRIMINALES.**

Artículo 1.º Por ahora, y hasta que se publique la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, continuarán sustanciándose las causas con arreglo a la legislación vigente, con las variaciones y adiciones que se establecen en esta ley.

Art. 2.º Luego que se hayan practicado todas las diligencias del sumario, acordadas por el Juez, se mandará entregar la causa al Ministerio fiscal y al acusador privado, si le hubiere, para que dentro del término que les señalará, según el volumen y complicación del proceso, manifiesten por escrito, pero sin razonar ni fundar su juicio:

1.º La calificación que merezca el delito según los hechos que resulten del sumario.

2.º La participación que en él haya tenido el procesado ó cada uno de ellos, si fueren más de uno.

3.º Si resultan méritos para exigir la responsabilidad civil subsidiaria contra una ó más personas, ó el resarcimiento por el que a título lucrativo haya participado de los efectos del delito.

4.º Si procede elevar la causa á plenario ó sobreseerla, y en qué términos.

5.º Si renuncia la prueba y la ratificación de los testigos del sumario, ó por el contrario conviene á su derecho el recibimiento á prueba y la ratificación de todos ó algunos de los testigos.

En este último caso propondrán por medio de otrosíes la prueba que les interese, presentando listas de los testigos que hayan de ser examinados, expresando su nombre, apellido, estado, si le tuvieren, y domicilio; ó si ignoran estas circunstancias, los datos que sean convenientes para averiguar su paradero.

Art. 3.º Si el Juez creyere procedente elevar la causa á plenario, dictará auto mandándolo así y comunicándolo á los procesados y personas que cualquiera de los acusadores hubiere designado como responsables subsidiariamente por un término igual al que se hubiere concedido á cada uno de aquellos.

Este término podrá ser ampliado por otro igual á la mitad del concedido, si se pidiere antes de concluir este y se alegare justa causa que calificará el Juez.

Trascurrido dicho término, ninguna otra próroga podrá concederse.

Art. 4.º El auto en que se mande elevar la causa á plenario no es apelable.

Art. 5.º Al devolver la causa, los procesados y los responsables civilmente presentarán un escrito firmado por su Abogado y Procurador, en que manifiesten:

1.º Que se han enterado de la calificación hecha por el Ministerio fiscal y acusador privado, si le hubiere.

2.º Si se conforman con las declaraciones de los testigos del sumario, á efecto de omitir su ratificación y renuncian la prueba; ó si, por el contrario, piden la ratificación de todos ó algunos de dichos testigos y el recibimiento de la causa á prueba.

En este caso propondrán por medio de otrosíes la prueba que intenten practicar de la manera prevenida en el art. 2.º

Art. 6.º Cuando alguna de las partes lo solicite, el Juez recibirá la causa á prueba, y mandará practicar las que se hubieren propuesto, si las creyere útiles, ó desestimarás las que á su juicio no lo sean.

Art. 7.º De la providencia en que se desestima toda ó parte de la prueba propuesta, ó se niegue la ampliación del término probatorio concedido, podrá pedirse reposición dentro del término de segundo día.

Si el Juez declarare no haber lugar á ella, se admitirá la protesta que hiciera el interesado para los efectos convenientes en la segunda instancia.

Art. 8.º Durante el término probatorio podrá cualquiera de las partes pedir nueva prueba ó ampliación de la que hubiere propuesto, siempre que los hechos que intente justificar hayan ocurrido ó llegado á su noticia después de haber presentado el escrito proponiendo su prueba.

Art. 9.º Tanto en el caso de que se haya renunciado la prueba como en el de haber trascurrido el término probatorio, el Juez dictará providencia mandando entregar el proceso al acusador privado, si le hubiere, y al Ministerio fiscal para que formalicen la acusación dentro del término que señalará según el volumen y complicación de la causa; pero que no podrá exceder de ocho días, que podrán prorrogarse por cinco más, pidiéndolo antes de espirar el concedido y mediando causa justa.

Trascurrido este segundo término, no se concederá ninguna otra, cualquiera que sea la causa que se alegue.

Art. 10.º De las acusaciones se conferirá traslado á los procesados y personas responsables civilmente, para que presenten sus defensas dentro del término señalado en el artículo anterior.

Art. 11.º Devuelto el proceso por la última de las personas expresadas en el artículo ante-

rior, el Juez dictará auto declarando concluida la causa, y mandando traerla á la vista con citación de las partes, señalando para ella el día más próximo que sea posible.

(Se continuará.)

## NOTICIAS GENERALES

Ha sido nombrado Gobernador de Madrid D. Servando Ruiz Gomez.

Se ha dicho ayer tarde en el Salon de conferencias, que tres veces ha telegrafiado anteanoche el príncipe Leopoldo al Ministerio español, sobre las probabilidades del buen éxito de su candidatura.

Las tres veces se le ha contestado con evasivas.

Se decía ayer tarde que el Gobierno había llamado al Directorio republicano.

Algunos amigos nuestros de los más influyentes en el Directorio, nos autorizan para desmentir este rumor.

El rey de Prusia no tuvo por conveniente contestar á los tres telegramas que, con diferencia de pocas horas, le dirigió hace tres días el emperador de Francia en términos excesiva é inusitadamente apremiantes.

Es probable que mañana, lo más tarde, regrese S. A. el Regente al sitio de San Ildefonso.

Aun cuando puede parecer extraño que el padre del príncipe Leopoldo haya sido quien se ha dirigido al Gobierno español, esta circunstancia demuestra que el rey de Prusia ha querido antes y ahora demostrar que era completamente extraño á este asunto, y que el jefe de la rama Sigmaringen es el padre del príncipe.

Ahora queda el rey de Prusia en el perfecto derecho de protestar contra la conducta imprevista y temeraria de Francia en la gestión de todo este asunto.

Los inspectores señores Prieto, La Cárcel y Montes, que habían quedado en suspenso á consecuencia de los sucesos carlistas ocurridos en Madrid han sido declarados cesantes.

Según dice un colega, la Empresa del ferrocarril del Noroeste pondrá en explotación muy en breve la primera sección de la Coruña á Betanzos, distancia que mide más de veinte kilómetros, y dentro del año se explotará también la sección de Gijón á Oviedo.

Decía *La Opinión Nacional*, presintiendo el fracaso de la candidatura prusiana.

«Preocupándose naturalmente los hombres políticos de las consecuencias á que puede dar lugar el fracaso de la candidatura Hohenzollern, sea porque el interesado la retire, como parece casi seguro, sea porque en el caso de llegarse á una votación no alcance en ella la candidatura alemana el número que se exige por el voto aprobado del Sr. Rojo Arias; una de las eventualidades que más se presenten, es la de una crisis ministerial. Casi unánime es la creencia de que el Ministerio, después de ser derrotado en una cuestión de tan vital importancia, no quedaría con el prestigio individual para seguir rigiendo los destinos de la Nación, y en esta persuasión se hacen cálculos y circulan candidaturas ministeriales, entre las que figuran con mayores probabilidades que otra alguna la de un Ministerio presidido por D. Manuel Ruiz Zorrilla, y en el que ocuparía el departamento de la Guerra el general Córdova.»

Dice *El País*:

«Es inexacto que nuestro Gobierno haya pensado dar un toison al Sr. Salazar y Mazarredo. Lo que sí está fuera de duda es, que de hoy más se le podrá llamar *Marqués de los Conflictos*.»

Un periódico de París asegura que en la entrevista con el Sr. Olózaga y con el baron de Werther, antes de partir este último para Ems, pronunció Mr. Emilio Ollivier estas palabras:

«He dado las más formales garantías de mi adhesión á la paz de Europa. Personalmente soy el más pacífico de todos los hombres políticos de Francia.»

Saludé con simpatía el movimiento de reconstitución de Alemania en nombre del gran principio de las nacionalidades. Pues bien; debo decirlo con franqueza: No podemos tolerar la solución de la cuestión española, tal como se ha preparado en Berlín y Madrid. Si no se desiste de esa solución, se hace inevitable una guerra entre Francia y Prusia. Os invito, pues, á que sin demora pongáis en conocimiento del Rey nuestra opinión sobre este asunto.

El duque de Grammont usa frases no menos espresivas y toda la gente oficial habla en el mismo tono.

Si la cosa no tiene consecuencias, y si el Gabinete de Berlín tiene la prudencia de evitar todo conflicto retirando su candidato, no dejará de ser menos cierto que habrá mediado un verdadero cartel de desafío entre París y Berlín, y que la política exterior ocupará mayor lugar que hasta ahora en nuestras preocupaciones.»

Sobre el fracaso de la candidatura del príncipe Leopoldo, encontramos lo siguiente en los periódicos de anoche y en los de hoy por la mañana:

«Según noticias que acabamos de recibir, el príncipe Leopoldo ha retirado su candidatura al trono de España.»

Las consideraciones que semejante proceder inspiran son de tal índole, que no nos atrevemos á estamparlas.»

«Respetamos las razones que hayan motivado al príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen, á retirar la candidatura al trono de España.»

No hemos de entrar en el examen de ellas, porque ya sea esta renuncia un acto voluntario, ó hija de las sugerencias del Gobierno prusiano, á su vez dominado por la Francia, no por eso deja de ser cierta.

Semejante hecho coloca al Gobierno y á las Cortes Constituyentes, en una situación un tanto embarazosa.

La gravedad misma de las cosas sella nuestros labios, obligándonos á dejar todo género de consideraciones para cuando el estudio de aquellas nos laxe y señalada la línea de conducta más digna y patriótica en estos criticos momentos.

«Dícese que en el Consejo de Ministros celebrado esta tarde, se ha vuelto á colocar sobre el tapete la cuestión de atribuciones al Regente.»

«Sin garantizar la exactitud de la noticia, la trasladamos á nuestros lectores tal como la hemos oído.»

(*El Universal*.)

«Hoy se ha recibido, por fin, el desistimiento oficial del príncipe Hohenzollern, fundándose, según nuestras noticias, que en este punto podrán no ser precisamente exactas, en que no queriendo ser motivo de complicaciones en Europa, retira su candidatura al trono de España.»

Este último extremo si es exactísimo, como lo es que en los momentos que escribimos esta última hora, está reunido el Consejo de Ministros con asistencia del Presidente de la Cámara, para dar cuenta de la renuncia del príncipe prusiano, y resolver si se ha de verificar ó no la reunión de Cortes el día 20, como se ha dispuesto por convocatoria publicada en la *Gaceta*.

(*La Opinión Nacional*.)

«La renuncia del príncipe prusiano Leopoldo á la corona de España, da una solución digna y conveniente á la cuestión. Nadie, estamos seguros de ello, puede creerse rebajado, ni ofendido, porque el candidato haya creído oportuno declinar la honra que quería hacerse.»

«Parece que las Cortes ya no se reunirán, según de público hemos oído decir, aunque haya divergencias en algunos Ministros sobre si sería ó no conveniente llevar á efecto la convocatoria del Parlamento. A las dos y media de esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros, que creemos continúe aún.»

«La candidatura del príncipe prusiano puede considerarse como completamente fracasada. Tal es la versión admitida en los círculos políticos, y según se nos asegura, plenamente justificada.»

(*Diario Español*.)

«Anoche á las nueve se ha recibido un telegrama del príncipe de Hohenzollern, retirando á nombre de su hijo el príncipe Leopoldo la candidatura de éste para el trono de España.»

A pesar de la hora á que llegó la noticia, ningún colega de la mañana ha debido tener conocimiento de ella puesto que no la han publicado.

El padre del príncipe Leopoldo dice en el referido despacho, «que en vista de las complicaciones que parece encontrar la candidatura de su hijo Leopoldo en la situación difícil en que los últimos sucesos han colocado al pueblo español, poniéndole en una alterativa, en la cual sólo tomaría consejo del sentimiento de su independencia, y convencido de que en semejantes circunstancias su sufragio no podía tener la sinceridad y espontaneidad con que su hijo ha contado al aceptar la candidatura, la retira en su nombre.»

Sean cualesquiera las consideraciones á que de lugar esta grave cuanto inesperada noticia, que hoy la prudencia y aun la falta de espacio nos impiden exponer, debemos conseguir desde luego que España y su Gobierno han quedado en esta cuestión en el puesto decoroso y dignísimo en que desde un principio se colocaron, habiendo procedido con la elevación de miras, rectitud, patriotismo, mesura y entereza que eran de esperar.

(*La Nación*.)

«La noticia más importante que hoy podemos comunicar á nuestros lectores, es el fra-

caso de la candidatura del príncipe Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen.

El nieto de Murat, en vista del estado de la opinión pública en España, y para evitar complicaciones en Europa, ha retirado la palabra que dió al general Prim de aceptar la Corona, en el caso de que las Cortes se la ofreciesen.

(*El Trueno Gordo*.)

Poco enterado debía de estar nuestro colega *La Revolución*, cuando dice lo siguiente en su *Última hora*:

«La noticia que desde anoche circuló de que el príncipe Leopoldo había retirado su candidatura, reconoce el siguiente origen:

El general Prim recibió un telegrama en que se le decía que no podía consentir que por su hijo se alterase la paz de Europa, y por consiguiente retiraba la candidatura de éste para el trono de España.»

Firma este despacho su padre Fernando, á quien nadie conoce, ni se ha tratado con él para nada.

El Gobierno ha pedido la confirmación oficial de este despacho, y á la hora de entrar en prensa nuestro número no ha recibido contestación.

Lo particular es que al mismo tiempo recibía otro despacho el duque de Montpensier de un agente que marchó á Alemania con el objeto que todos conocen; el duque conferenció con algunos de sus pocos partidarios, y la noticia corrió por todo Madrid. ¡Es coincidencia muy rara!

Nosotros estaremos completamente satisfechos aun cuando la noticia se confirme oficialmente, porque de todos modos España queda en el lugar que le corresponde como nación celosa de su decoro é independencia, puesto que no ha retrocedido un solo instante en vista de las graves complicaciones que se presentaban.»

Ha vuelto á publicarse *El Boletín de la Guerra*. Esta hoja parece un ave de rapina, que no aparece sino cuando sobreviene la sangre. Oír vocer por las calles *El Boletín de la Guerra*, es de decir, que están los neos en campaña. ¡Bueno destino el de *El Boletín de la Guerra*!

Leemos en *La República federal*:

«Hoy es día de sorpresas. *La Epoca* se declara partidaria hasta cierto punto de la regencia de Montpensier para el rey velocipedo. *El Puente de Alcolea* los anuncia que en vista de los males que las candidaturas pasadas y futuras ocasionarían á España, se declara partidario de la República con la presidencia de Espartero.»

Que sea enhorabuena, caro colega: no nos extraña esta declaración: porque si no la hemos vista antes, ha sido por una consecuencia natural en una cantidad que ha nacido antes de ayer, ó poco menos, á la vida pública.

El pobrecito colega, como era tan niño, no tenía formado todavía su criterio, y por eso ignoraba que no hay, ni puede haber República de Espartero, ni de otro alguno.»

La República es de los republicanos.»

*La Revolución*, periódico Sinmaringerista, decía ayer lo siguiente, antes por lo visto de recibirse la renuncia del príncipe Leopoldo:

«Estamos conformes con lo que ayer consignó un apreciable colega al asegurar que los nobles y legítimos propósitos del pueblo español se realizarán en armonía con sus tendencias y aspiraciones, y jamás bajo la presión ó voluntad de poderosas entidades políticas de otras naciones.»

Marcharemos, por el contrario, al término de nuestra consolidación revolucionaria, sin tener para nada en cuenta otras exigencias que las de la opinión pública, ni otros intereses que los sagrados intereses de la patria.

A lo cual replica *El Popular*:

«Si esto fuera cierto la opinión pública se mostraría más satisfecha seguramente que lo que creía.»

Describe un periódico francés con espresivos colores el lujo desplegado en el palacio Bassilewsky con motivo de la ceremonia de la abdicación, y hace á renglón seguido las siguientes consideraciones:

«...¿Cómo hemos de ajadarnos de los reyes que después de haber perdido la corona conservan palacios y cocineros? Abdica María Cristina y marcha al destierro con una fortuna de 300 millones; abdica Isabel é impone en la Caja de Ahorros un número de millones próximamente igual.»

Ignoramos el fundamento de la siguiente noticia de *El Eco del Progreso*:

«Discuten varios colegas sobre las misiones confiadas á los Sres. Lopez Dominguez, secretario de la Regencia, y Polo, contratante de la Armada, el primero de los cuales salió el domingo de Madrid, y el segundo se encuentra en Ems, residencia actual del rey Guillermo y del príncipe Hohenzollern.»

Las noticias que hemos adquirido sobre este asunto nos confirman que estos señores llevan una misión de alta importancia, cuyo resulta-



do no tardará mucho en saberse; mientras tanto creemos oportuno guardar sobre ello la más estricta reserva»

Llamamos toda la atención de nuestros lectores hacia el siguiente artículo que tomamos de la *Patric*:

«El mariscal Prim hace decir casi por todos los periódicos que sostienen su política y sus ideas que se ha adoptado resueltamente la candidatura del príncipe Hohenzollern, primero; porque la Francia ha patrocinado la candidatura del príncipe de Asturias, y segundo, por que se ha opuesto a la adopción de todas las candidaturas que han venido sucediéndose desde la Revolución acá»

«Ambos asertos están en oposición directa con la verdad. Francia ha acordado á la reina de España y á su familia la hospitalidad que jamás rehusa á los prescritos, y esta hospitalidad no ha faltado tampoco al general Prim en distintas ocasiones, que es de suponer conservada en la memoria; pero al acordar la hospitalidad á la familia real de España, Francia en nada se ha mezclado respecto al príncipe de Asturias, cuyos partidarios obran por su cuenta y riesgo y sin que por nuestra parte los alentemos absolutamente»

«En cuanto al segundo punto, jamás se ha opuesto la Francia á ninguna candidatura, ni mucho menos á la del duque de Montpensier, que tan á menudo se ha citado. Lo que únicamente ha habido es, que el Gobierno provisional de Madrid ha creído, en obsequio de sus buenas relaciones con nosotros, que debía preguntar cómo opináramos acerca de tal ó cual candidatura, y si tenía una buena acogida por nuestra parte. Consultados, en esta forma, hemos respondido que de estas candidaturas no nos serían sino tías, pero que si España creía que convenía á sus intereses adoptarlas, la elección que hiciera en nada alteraría las buenas relaciones que nos unen»

«En cuanto á la elección del Príncipe Leopoldo de Hohenzollern, no es ya una candidatura; es un acto flagrante de hostilidad fuera de toda discusión»

«Nadiremos finalmente, que nadie ignora que si aún no se ha proclamado rey en España, reconoce por causa capital que, tanto el general Prim como sus amigos íntimos, han creído que les interesaba personalmente la situación de interinidad, la cual quieren que dure el mayor tiempo posible»

Leemos en *La Revolución Española*, diario de Sevilla:

«Cuando arrecia tanto la persecución de los bandidos en los distritos andaluces, y especialmente en esta provincia, combinándose las capturas en el campo por la Guardia civil y rural, y en poblado por los agentes subalternos de las autoridades administrativas y judiciales, dos hechos de una eocuencia lastimosa vienen á demostrar que ni la muerte pone a raya los excesos criminales, y que en el afán de adquirir dinero por medios reprobados, arrostran toda suerte de peligros esos hombres, que han roto con la sociedad todos sus vínculos morales, realizando el tipo horrendo de Hobbes: *El hombre lobo del hombre*. Despues del secuestro del Sr. Ramirez Cárdenas en la hacienda de *Cucute*, término de Arcos de la Frontera, tenemos hoy el deber de consignar otro secuestro en nuestra provincia, verificado en el término de la villa del Arahál, en la persona del joven D. Enrique Rubio, sorprendido por tres hombres á caballo, en la hacienda del *Pilar*, á media legua escasa de la citada villa. El secuestrado es hijo de D. Manuel Rubio, acomodado labrador en el Arahál, y de edad de 17 años, según nuestras noticias. Los malhechores flagieron pertenecer á la Guardia rural, y á una de la madrugada del viernes perpetraron el hecho, matando á un criado de confianza de D. Enrique, y llevándose á éste á la grupa del caballo del que parecía jefe de los bandidos. La noticia ha caído como una bomba en esta capital y su estenso radio, habiendo salido ayer mañana el Gobernador civil y un jefe del tercio en dirección á la expresada villa, por el tren de Utrera á Marchena. La situación de la campaña con estos sucesos se hace más fatal en la época precisa de la recolección, imposibilitando la ida y permanencia de propietarios y labradores á sus fincas, y haciendo reinar el terror en las familias cuya subsistencia ó bienestar depende de la agricultura»

Como si el incidente hispano-prusiano francés no fuera de por sí bastante grave para llamar la atención pública, el telegrama ha traído la nueva de un hecho cuyas consecuencias podrán ser también funestísimas para la paz europea. Nos referimos al desembarco de tropas egipcias en la bahía de Ashab, propiedad italiana en el mar Rojo.

Si este suceso se confirma, podrá muy bien ser causa y que estalle la comprimida cuestión de Oriente»

En Satary se han hecho nuevos experimentos con las metralladoras francesas. Trescientos caballos de desecho colocados á una distancia de 2 600 metros, fueron muertos en menos de tres minutos de dos descargas. Al día siguiente se hizo otra prueba que fué mucho más decisiva, puesto que en un minuto y de una sola descarga se mataron 500 caballos»

Un periódico de París, *El Eco de Ambos Mundos*, refiere el siguiente espantoso crimen, que sólo puede atribuirse, dadas las circunstancias del causante, á un acto de enajenación mental fatalísimo:

«En las cercanías de Nápoles se ha cometido un crimen horrible, que los periódicos italianos refieren así: «Un abogado muy conocido, Giuseppe En... se había instalado con toda su familia en el valle de Ufetta, cerca de Castel-Tavara. El abogado Giuseppe En... era muy estimado de todos los habitantes del barrio de Ariano, con los cuales se complacía en darles gratis algunos consejos para que pudieran dirigir bien sus asuntos; así que todos los días, al dar sus paseos el abogado era saludado por los habitantes con muestras de singular afecto. Sin embargo, el domingo último quedó cerrada la casa en que vivían. Los vecinos llamaron y dieron muchas voces, pero no obtuvieron más respuesta que la de un silencio sepulcral. Temiéndose entonces alguna desgracia fueron á llamar al síndico de Ariano que acudió al medio día y que despues de llamar sin fruto varias veces determinó echar abajo la puerta. La primera habitación en que penetró el síndico acompañado de una ansiosa multitud, estaba vacía y las ventanas cerradas y barricadas la mantenían en una completa oscuridad. Nadie había acudido á la casa al ruido que se hizo para derribar la puerta. Se entró, pues, en la segunda habitación, donde dormían los niños, y allí se presentó á la vista un espectáculo horrible. Los que entraron pisaron materialmente sobre sangre...»

Una hermosa niña de cinco años llamada Federica se hallaba encerrada en la cama, con el pecho atravesado por una espantosa herida y á su lado su hermano Miguel Ángel, de ocho años, con la cabeza destrozada por una bala. Más allá se veía también á otra inocente criatura de tres años, tendida muerta al pie de su cama y nadando en su sangre. El desgraciado niño había sido herido por detrás, cuando asustado sin duda por los gritos de sus hermanos había tratado de huir á la suerte que á él también le amenazaba... llenos de horror, el síndico y las demás personas que le acompañaban, entraron en otra habitación. En un rincón y apoyada contra la pared, yacia la mujer del abogado, estrechando contra su desgarrado pecho á un niño de algunos meses, el también degollado en brazos de su misa madre...»

Un poco más lejos, el mayor de los hijos, una jóven de quince años, llamada Gracia se hallaba estendida y horriblemente desfigurada de un pistoletazo que había desmenuado la mandíbula, y por otro, que la había saltado un ojo al penetrar en el cráneo...»

En fin, en la cama y con el rostro horriblemente contraído, y conservando aún entre las manos el revo ver que le había servido para enjuagar á toda su familia, yacia inerte el autor de to la aquella espantosa carnicería. Había tenido el valor infernal de matar, á uno despues de otro á sus cinco hijos y á la madre, y nada había podido encontrar piedad contra su rabia. Concluida su obra, él mismo se había hecho justicia»

El *Gaulois* dice habersele presentado una carta del general Prim, fechada el 8, de la cual copia los siguientes párrafos:

«Conocéis mejor que nadie mis simpatías y mi cariño por cuanto á Francia se refiere, como también mi respeto á S. M. el emperador; comprendéis por tanto mi profundo pesar, viendo que las circunstancias obligaban á enfriar, aunque sea poco y momentáneamente, las relaciones entre ambos países; pero ¿qué he de hacer cuando se trata de los intereses de mi patria?»

«Nunca creí que Francia tomara esta cuestión tan á pecho, ni previ que pudiera dar lugar á complicaciones europeas que deporó; pero hemos llegado á un punto en que retroceder sería vergonzosa, y preciso es ante todo, salvar el honor nacional. Concluyo, pues, diciendo con la mano puesta sobre mi conciencia y convencido de que no hemos lastimado la buena amistad que nos une á nuestros vecinos los franceses, *Adelante y río España*»

Parece que el Gobierno tiene tomadas las más eficaces y energicas medidas para el caso de que los carlistas se echen al campo, como se desprende de la efervescencia que se nota en las provincias de Valencia y Aragón»

El Gobierno ha acordado en el Consejo de ayer tarde, dar publicidad á todos los documentos oficiales que han mediado en la cuestión de candidatura»

Se dice que se ha recibido un despacho que hace temer la proximidad de la guerra entre Francia y Prusia; aun despues de terminado el asunto de la candidatura española»

Los que daban esta noticia en el Salón de conferencias añadían que, con efecto, Prusia ha quedado algo resentida del lenguaje del Gabinete de las Tuileries y de los periódicos franceses, y es probable que con el deseo de modificar á Francia, resalte ó renueve alguna de las cuestiones internacionales que existen mas ó menos pendientes entre ambas naciones; quizá la del cumplimiento del tratado de Págo»

Un periódico de París, refiriéndose á las

conversaciones de los Diputados franceses, dice que la guerra es inevitable, por las siguientes cuatro razones:

- 1.<sup>a</sup> Porque el emperador la quiere.
- 2.<sup>a</sup> Porque el Sr. de Grammont execra al Sr. de Bismarck.
- 3.<sup>a</sup> Porque el Sr. Ollivier ve en ella un medio de rebajar á Prusia sin atacar al pueblo alemán.
- 4.<sup>a</sup> Porque, en fin, la situación actual es ruinosa»

Los políticos comentan con gran insistencia si á pesar de la renuncia del padre del príncipe Leopoldo podrá considerarse como terminada toda desavenencia del momento entre Prusia y Francia. La opinión más dominante es que aunque no se llegue á un rompimiento, las potencias neutrales tendrán que trabajar bastante para arreglar las desavenencias antiguas y modernas de Prusia con Francia»

Segun un telegrama de Roma recibido anoche, ha quedado votada la infalibilidad del Papa, reuniendo en pró 451 votos, y resultando 88 en contra y 62 condicionales»

Apesar de haberse telegrafiado á nuestro representante en Prusia en el momento de tener conocimiento el Gobierno de la renuncia de la Corona hecha por el padre del príncipe Leopoldo, anoche muy á última hora no había contestado el Sr. Rascon»

En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde no se tomó acuerdo al uno importante, habiéndose decidido solamente esperar la ratificación oficial del telegrama dirigido al general Prim por el príncipe Antonio de Hohenzollern, que debe obtenerse hoy, á lo que se cree, por conducto del representante de Prusia en Madrid»

No reuniéndose ahora las Cortes, lo probable y casi seguro es que las cosas seguirán como hoy están hasta el mes de Noviembre, época en que, según el primitivo acuerdo, deben reunirse las Cortes»

Parece que antes del acuerdo tomado por el príncipe Hohenzollern y su padre sobre renuncia á la candidatura al Trono español, han mediado algunos telegramas entre Madrid y Berlín, con objeto de saber el candidato si aconsejarían ó no todos los miembros de las fracciones monárquicas de la Cámara. Naturalmente no se le ha podido dar seguridad ninguna en este punto, y quizá esto haya sido uno de los motivos de la renuncia»

El martes por la mañana salió de Barcelona una pequeña fuerza al mando del coronel Casallas. El colega de donde tomamos la noticia no dice hacia qué punto se dirigen estas fuerzas»

En el Salón de Conferencias predominaba ayer tarde la idea de que se suspenda la reunión de las Cortes. Convocadas estas para el asunto concreto de la elección de Monarca, y siendo ya imposible al Gobierno presentar el candidato anunciado, no tendrán objeto las sesiones de la Asamblea, prestándose, por otra parte, á discusiones apasionadas y llenas de violentas recriminaciones entre los partidos, que podían tal vez ocasionar algún conflicto internacional»

Además, fracasada esta candidatura, sería difícil convencer á un gran número de Diputados constituyentes para que vieran á Madrid, resultando de aquí que apenas se reuniría el número suficiente para tomar resoluciones de importancia»

La cuestión de guerra entre Francia y Prusia queda en pie; pues esta, según hemos oído asegurar, pedirá explicaciones á aquella sobre su actitud belicosa»

Dice *El País*: «Ayer dijimos á los lectores de *El País*: *Anoche hubo eclipse*...»

En efecto, le hubo y total. Bien lo barruntamos desde el día anterior»

Dice *El Popular*: *La Epoca* viene abogando por el plebiscito para el nombramiento de Monarca; ciertamente que esa sería la fórmula, por medio de la que pudiera manifestarse más aproximada la voluntad nacional. Así lo estamos nosotros sosteniendo en nuestra publicación»

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

FLORENCIA 12.—Muchos Diputados de la izquierda interrogan acerca de las cuestiones relativas á España y á Roma y de las declara-

ciones del señor Ollivier á algunos Diputados»

El Ministro de Negocios exteriores contesta que una discusión sobre la política extranjera sería importuna. El Ministro hará pocas declaraciones y espera que los interpelantes, queriendo satisfechos, renunciarán á la discusión»

En cuanto á las palabras atribuidas á los señores Ollivier y Grammont, declara que las aseveraciones en los periódicos son inexactas»

Relativamente á la ocupación de Roma por los franceses, declara que la Italia no cree el momento oportuno para provocar esta cuestión»

Por lo que toca á la cuestión del príncipe Hohenzollern, dice que Italia se asocia á los esfuerzos de las potencias más interesadas á la paz europea»

LONDRES 12.—En la Cámara de los Comunes lord Gladstone declara que el martes solamente Inglaterra ha sabido que el príncipe Hohenzollern estaba aceptado por el Gobierno español, y que Francia no toleraba su coronamiento. El Gobierno inglés ignora si el rey de Prusia sanciona esta candidatura; pero empleará su amistad influencia y alto posición para impedir que estalle un conflicto»

PARIS.—En el Senado, el Sr. Delisle, esperando que el Gobierno hará comunicaciones en tiempo oportuno, ha retirado su interpe-

lacion. Al fin de la sesión el Sr. Rouher propone que, en vista de la gravedad de la situación, el Senado se reúna el jueves. Cree que el Gobierno podrá hacer las comunicaciones apetecidas»

En el Cuerpo legislativo, el Sr. Duvernois pide autorización de interpelar al Gabinete acerca de las garantías que ha estipulado ó se propone estipular para evitar que se reproduzcan eventualidades ulteriores con Prusia»

El Sr. Duvernois confía que el Gobierno elegirá el momento más oportuno para introducir la interpe-

lacion. Sigue la discusión del presupuesto. BERLIN 12.—*La Gaceta del Norte* hace constar que el grito de guerra en Francia queda sin eco en la orilla derecha del Rin»

*La Gaceta* critica de nuevo muy amargamente las declaraciones del Sr. Grammont; dice que el Sr. Grammont hubiera debido saber que Prusia nada ha hecho para determinar la elección del Gobierno español. Por lo tanto, nada podemos hacer contra esta elección sin rebajarlos»

La Prusia no tiene, por lo tanto, ni deseo ni obligación de prestar los servicios que se la piden. Esta conducta es lo que lleva á buscar riña donde no hay pretexto para ello. Si tal fuera la intención del Sr. Gramont, ¡ojalá lo mire dos veces!»

En otro artículo contestando á la *Gaceta* de Vaux que había suplicado al Ministro de Relaciones exteriores de Prusia que no tomase, con respecto á la candidatura al trono de España, ningún compromiso que más tarde habría de ser sostenido por el hierro y la efusión de sangre, la *Gaceta del Norte* dice poder declarar que este deseo concuerda con las miras del Gobierno prusiano»

PARIS 12.—El Embajador de España ha recibido un despacho firmado por el príncipe D. Antonio Hohenzollern, anunciándole que había comunicado al general Prim, que visto las complicaciones que parece encuentra la candidatura de su hijo para el trono de España, la ha retirado en nombre de su hijo, y añade que los últimos acontecimientos han creado una situación tal, que España no sabría tomar consejo más que del sentimiento de su independencia, y por lo tanto el voto de la Cámara no podría ser considerado como sincero y espontáneo, circunstancia necesaria para la elección de su Monarca»

Los Sres. Ollivier y Grammont han tenido larga conferencia con el Sr. Werther á las tres y media»

En el Cuerpo legislativo había conversaciones muy animadas. Unos pretendían que la renuncia del príncipe Hohenzollern terminaría las dificultades, otros sostenían lo contrario, añadiendo que la renuncia impediría las comunicaciones al Cuerpo legislativo»

La entrada á 70.75; 3 por 100 español interior, á 24.60; 3 por 100 español exterior, á 27; 3 por 100 francés, á 70.80; 4 1/2 por 100 ídem á 100»

LONDRES 12.—Concedidos ingleses, de 92 1/4; 3 por 100 español exterior; de 25 1/8 á 7 1/2»



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos linea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Cármen y s. Sisenando, natural de Badajoz.

**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas.

**Cultos.**—A las cinco y media de la tarde continúa en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen la novena que á esta soberana reina de cielos y tierra, bajo la citada advocación, le dedican anualmente la venerable orden tercera y sus devotos. Esta tarde será la novena rezada, concluida esta se cantará solemnes vísperas, al toque de oraciones una solemne salve y Tota Pulcra, por la orquesta del Sr. Mirete.

Mañana á las 6 y media será la comunión de regla; á las 9 la función, en la que predicará el señor U. Julian Clares, coadjutor de Santa Maria.

## Sección mercantil.

### Precios del día 14.

Trigo del país, de 9,50 á 13 pts. l.  
Id. manchego, de " á " id.  
Id. extranjero, de " á " id.  
Id. andaluz, de " á " id.  
Cebada, de 3,50 á 4,12 id.  
Gaja, de " á " id.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 12.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	25,20
Idem pequeños.	24,50
Idem á fin de mes.	25,15
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	100,00
Billetes de segunda serie.	95,50
Bonos del Tesoro	67,25

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

**Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.**—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedroño.

**Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.**—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 " m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 " d.
Orhuela y Alicante.	9 15 n.	1 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

En la calle de Rocamora, núm. 1, se vende un piano de mesa de cinco octavas y media; y seis cuadros en lienzo con las imágenes de seis apóstoles. 10-4

### FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

#### Tarifas de transportes.

##### IMPORTANTE.

Tarifa de importación, circular núm. 379, para transporte de cereales, es hoy aplicable á todas las estaciones comprendidas entre Cartagena y Murcia inclusive con destino á la red de la compañía pagando como si las expediciones partiesen de Cartagena al punto de destino.

Los precios de esta tarifa son sumamente económicos: para disfrutárlas es preciso solicitar su aplicación en la nota de expedición.

Para más detalles dirigirse á las estaciones, despachos centrales de Murcia y Cartagena, y agencia comercial, Angel, 12, Cartagena.

### DE MADRID A LONDRES.

#### SERVICIO DIRECTO SEMANAL.

Mercancías.—Hay 4 clasificaciones.

Especial. . . . . 810 rs. la tonelada.

1.ª clase. . . . . 600 id. id.

2.ª idem. . . . . 380 id. id.

3.ª idem. . . . . 290 id. id.

Mínimum de percepción. 75 id. id.

La facturación por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

Para más detalles dirigirse á la agencia comercial de Cartagena.

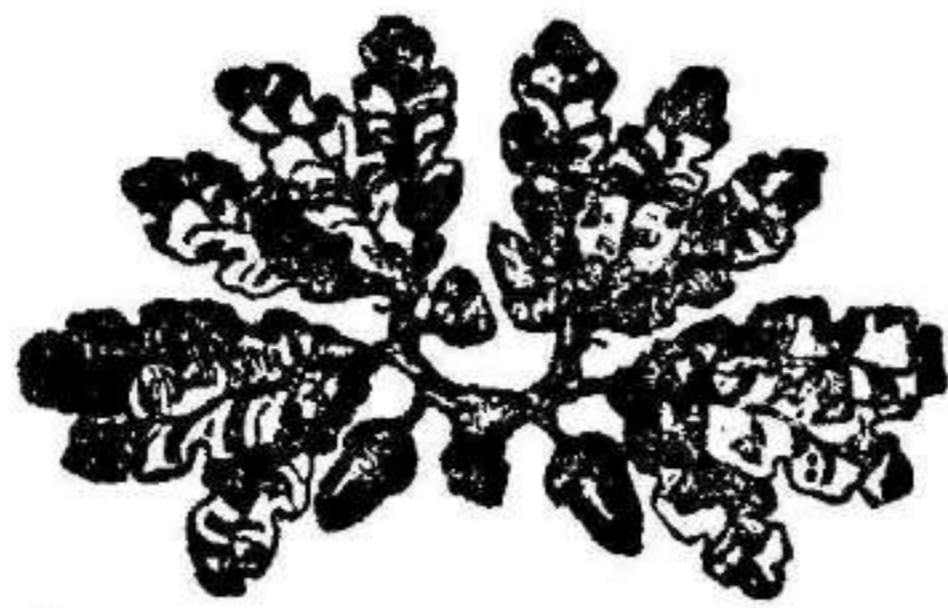
## EL DESTRUCTOR

### de las moscas.

Con este específico tan maravilloso y económico, se destruye de una manera sorprendente, á la par que fácil, á ese insecto tan molesto como asqueroso. El campesino, el artesano, el tendero y el propietario, ninguno está libre de esta fastidiosa plaga.

Estos polvos se expenden al ínfimo precio de SEIS CUARTOS el paquete en la librería de Codorniu, calle de la Trapería.

El modo de usarlo se encuentra en la cubierta del paquete.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvección.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

## MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, calés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

## La Constitución española,

puesta en sencillo diálogo y con explicaciones convenientes, para la inteligencia de los niños y del pueblo.

SE DESTINA A LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y A LAS DE ADULTOS, POR DON GABRIEL FERNANDEZ,

Director del periódico La Educación.

Al recomendar hoy nuestro trabajo á las corporaciones populares, Juntas y Ayuntamientos, al entregarlo á la gratitud y conciencia de los maestros de niños y adultos, debemos hacer algunas observaciones. Convencidos de que el aprender de memoria, sin que se comprenda, hace nulo el pensamiento más benéfico y patriótico, hemos procurado que no quede un artículo de la Constitución sin que lo puedan dejar de entender el niño y el hombre más rudo. Hemos dividido la

obra en tres partes. La primera contiene en diálogo sencillo la Constitución para que se aprenda de memoria con facilidad; la segunda es la explicación de la primera parte entre un niño y un profesor, procurando amenizarla para que no hastie á la infancia; y la tercera es un tratado de los deberes del hombre para que pueda gozar bien de sus derechos naturales.

El ejemplar 2 rs. y cuartillo. A los maestros que lleven de 6 arriba, se les darán á razón de 2 rs. cada uno.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, donde se suscribe al periódico «La Educación» y se pueden encargar las demás obras del mismo autor.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó RE-FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

### INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extramadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnésie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arrenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, D. Lucas Serrano.  
Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5,149.)

**GOTA** CUBACION. PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.

## Romancero histórico español.

COMPENDIO

DE LA

# HISTORIA DE ESPAÑA

EN ROMANCES CASTELLANOS,

POR

Don Francisco Luis de Retes.

### COMPRENDE ESTA OBRA:

Introducción.—Iberos, celtas, celiberos.—Fenicios y griegos.—Cartagineses.—Romanos.—Suevos, vándalos y alanos.—Reyes visigodos.—Reyes suevos.—Reyes de Asturias.—Emires.—Califas de Córdoba.—Reyes de Navarra.—Condes de Barcelona.—Condes de Urgel.—Reyes de Leon y Castilla.—Reyes de Leon.—Condes de Castilla.—Reyes de Galicia.—Reyes de Aragon.—Reyes moros de Córdoba, de Granada y Jaen, de Zaragoza, de Málaga y Algeciras, de Almería de Valencia, de Sevilla, de Toledo, de Murcia, de Badajoz.—Soberanos de Africa; almoravides, almohades.—Reyes de Castilla y Leon.—Reyes de Castilla.—Reyes de Mayorca.—Reyes moros de Granada.—Reyes de España.—Celebridades.—Descubrimientos.—Fisonomía y carácter de la época ó del siglo.

### Condiciones de esta publicación.

El Romancero histórico español se publicará por entregas de ocho páginas en igual papel y dimensiones que las del prospecto.

Constará de 150 entregas que formarán dos tomos de 600 páginas cada uno, próximamente.

Se repartirán cada mes ocho entregas, al precio de MEDIO REAL en toda España, ó sean 4 rs. al mes.

Para hacer aun más beneficiosa la adquisición de El Romancero, las personas que paguen directamente en la administración adelantando el importe, solo abonarán:

- Por tres meses, veinticuatro entregas. . . . . 11 reales.
- Por seis id., cuarenta y ocho id. . . . . 20 "
- Por un año, noventa y seis id. . . . . 38 "
- En el extranjero y Ultramar, por un año. . . . . 60 "

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.